



#### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-22403-08	8. Coordinador de Protección Civil*	Veracruz

#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 110 y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos fracc. VIII, 16, 38 y 39.

#### Objetivo

Responsable de conservar la integridad del personal del Instituto, a través de foros, sesiones o seminarios que permitan el conocimiento de las medidas de seguridad ante cualquier eventualidad. Con la participación de los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto y a nivel extramuros en coordinación con las autoridades de la región. *(Artículo 38 del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* Está a cargo de un Coordinador, quien será designado por la Junta Académica del Instituto de Medicina Forense.

#### Atribuciones

- Llevar a cabo la vigilancia, del control de riesgos físicos químicos y naturales a los que están expuestos el personal que labora en el Instituto y los alumnos, dentro del Instituto de Medicina Forense. *(Artículo 39 fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Operar las brigadas de auxilio, evacuación del inmueble, así como brigadas de combates de conato de incendio. *(Artículo 39 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Acordar con la dirección y la administración del Instituto en el mantenimiento, y control de materiales, equipos e infraestructura relacionados con la prevención de riesgos. *(Artículo 39 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Promover la cultura de la prevención con carácter sustentable, participativo ante eventos imprevistos o fortuitos que afecten a la comunidad universitaria del Instituto. *(Artículo 39 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*

 Dra. Guadalupe Melo Santesteban. Directora del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector Región Veracruz	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	11/diciembre/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor